



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



ACTA DE LA ASAMBLEA

DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

En el Auditorio del GAD Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro, ubicado en las calles León de Febres Cordero y 24 de Mayo, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos de la tarde, se inicia la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana con la presencia de los siguientes actores del Sistema de Participación Ciudadana, Vocales principales del GAD Parroquial Rural San Juan, miembros de la Asamblea Local Parroquial, Miembros del Consejo de Planificación anterior, Autoridades de Elección Popular, Representantes de Instituciones del Estado en Territorio, ciudadanía y actuando en calidad de secretaria Ab. Michelly Pincay Troya, previa convocatoria que procedo a dar lectura. En representación del GAD de la Parroquia San Juan de Juana de Oro, se expresa un saludo cordial, por medio de la presente cumpro con hacer extensiva la INVITACIÓN A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA en estricto cumplimiento con el art. 304 del COOTAD. Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. Para tratar el siguiente Orden del Dia: 1.- Designación de los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Ciudadana Parroquial. 2.- Socialización de la evaluación del PDyOT 2019-2023. 3.- Socialización del análisis de Priorización de resultados de la información levantada para el PDyOT 2023-2027; Fecha: Jueves 23 de Noviembre del 2023; Hora: 15h30PM; Lugar: Auditorio del GAD Parroquial. Por la aceptación a mi formal invitación, de usted quedamos agradecidos expresando mis consideraciones y alta estima. Atentamente, firma Señor José Flores Trejo; Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro. **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:** Verificación del quorum reglamentario, Señor Presidente fueron entregadas 72 convocatorias y tenemos 60 asistentes lo que hace quorum reglamentaria para dar inicio a esta Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana. **Punto 1.- Bienvenida por parte de la Abogada Gilda Huacón Fuentes; Vicepresidenta del GADPRSJ**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



AFIRMAZA AL SE ATO

Da inicio a la Asamblea la Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural San Juan; Abogada Gilda Huacon Fuentes, Reciban ustedes un cordial saludo para mi es un honor poder darles la bienvenida manifestando que se ha realizado la convocatoria para este espacio de deliberación publica donde se va hacer la elección del nuevo Consejo de Planificación Parroquial tal como nos establece las atribuciones que nos confiere las normativas, la constitución como norma suprema, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas y sobre todo el COOTAD, porque como ustedes saben nosotros nos regimos a la normativa que nos rige como institución pública, también aprovecharemos este espacio donde se va a elegir un nuevo Consejo de Planificación para que ustedes conozcan el análisis del cumplimiento del PDyOT de la Administración anterior y sobre todo para que tengan conocimiento de los resultados que han tenido en territorio en cuanto a las evaluaciones que se han mantenido en territorio para la elaboración de nuestro PDyOT que corresponde a nuestra administración 2023-2027, como les dije sean todos bienvenidos a este evento esperamos contar con su participación durante el desarrollo del mismo porque esto son los mecanismos de la verdadera participación ciudadana donde ustedes serán escuchados y su voz será la voz y voto que deben tener en todo evento. Esta va hacer una administración donde ustedes siempre serán escuchados y tomados en cuenta, muchas gracias y bienvenidos. Punto 2.- Designación de los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Ciudadana Parroquial. Interviene Licenciada Cecilia Carrasco Mendoza: Marco Legal: CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS Art. 12.- *Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.* Art. 13.- *Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.* Art. 14.- *Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.* Art. 28.- *Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán*



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



integrados por Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, (con sus respectivos suplentes que representen a los diversos territorios, grupos prioritarios y diversidad cultural) de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

COOTAD Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. **LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA; Art. 66.- Los consejos locales de planificación.-** Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. Como tendrán conocimiento nuestra parroquia tiene zona urbana y zona rural, son tres representantes, una de la zona urbana con su respectivo suplente y dos representantes de la zona rural con su respectivo suplente este es el momento donde se va a designar las personas que conformaran el Consejo de Planificación Parroquial. Como representante del Consejo de Planificación tenemos al Presidente Señor José Flores Trejo como indica el presidente el Consejo de Planificación, como segundo integrante tenemos el Técnico o servidor designado por el presidente es la Licenciada Mabel Arana Martínez, tenemos el representante de los vocales que fue designada la Abogada Gilda Huacon Fuentes, tenemos la intervención de que ustedes mocionen quienes los representaran a ustedes como ciudadanía respetando la paridad de género. La Señora Belia Solorzano mociona al Señor Humberto Valero Candelario de la Zona Urbana Sector San Juan Nuevo; la Señorita Odalis Yépez mociona a la Señora Karina Chonana Sánchez de la Zona Rural Recinto Juana de Oro; como principal con 35 votos a favor; Señor Patricio Guerrero como suplente; la Señora Shirley Valenzuela mociona a la Licenciada Marudy Garces; Señor Humberto Valero Candelario es el principal y la señora Marudy es la suplente; La Señora Anita Tomalá mociona al Señor Patricio Guerrero de la Zona Rural Recinto La Panchita; con 50 votos a favor, La Señora Anita Limones con 42 votos a favor, como principal; La Señora Celia Cepeda mociona al Señor Adán Carrasco de la Zona Rural del recinto Bola de Oro con 39 votos a favor, como suplente. El Consejo de Planificación Parroquial queda conformado de la siguiente manera: el Señor José Flores Trejo; técnico designado por el presidente la Licenciada Mabel Arana Martínez; la representante de los vocales la Abogada Gilda Huacon Fuentes delegada por el señor presidente, legalmente queda



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



conformado el Consejo de Planificación Parroquial, vamos a posesionar a los miembros del Consejo de Planificación a cargo del Abogado Villalba; les pregunto señores juran ustedes desempeñar su cargo al cual han sido elegidos por la ciudadanía de la Parroquia San Juan, en presencia de los Concejales Rurales la Licenciada Rosa Rodríguez y el Licenciado Douglas Garces? Si juramos, en tal caso en tal caso la patria os premie caso contrario os demande, quedan ustedes debidamente posesionados para cumplir las funciones establecidos en la Constitución, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, quedan ustedes legalmente posesionados. **Punto 3.- Socialización de la evaluación del PDyOT 2019-2023. y Socialización del análisis de Priorización de resultados de la información levantada para el PDyOT 2023-2027** Interviene Ingeniero Carlos Aguirre; Técnico de Equipo Consultor IMPULTEK S.A.S: EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 SAN JUAN DE JUANA DE ORO DE PUEBLOVIEJO, PROVINCIA LOS RÍOS. OBJETIVO Realizar la evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, con la finalidad de medir la eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos, para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027. METODOLOGÍA El proceso metodológico parte de una recopilación de toda la información existente por subsistemas con el fin de realizar la estructuración y luego describir la información por cada proyecto ejecutado o en ejecución. Estructurada la información se procedió a la descripción y análisis, clasificando subsistemas para establecer el punto de comparación con el indicador y meta para cada uno de los programas y/o proyectos propuestos y sus avances. A continuación, se efectuó la evaluación misma de cada subsistema con los datos obtenidos en el análisis de los proyectos implementados y sus resultados medidos a través de las metas e indicadores.

EVALUACIÓN SUBSISTEMA BIOFÍSICO

Meta Resultado PDYOT	Proyecto	Línea Base 2019
Realizar 7 actividades relacionadas al cuidado ambiental en la parroquia San Juan hasta el año 2023	Disminución de los desechos sólidos en la parroquia San Juan	0 Actividades Realizadas

Considerando que no existe línea base, ni diagnóstico previo, se recopiló información sobre campañas de reciclaje y mingas en la cuales se determinó que se realizaron cinco actividades durante los años 2021, 2022, 2023; es decir se cumpliría en un 100% lo propuesto en el PDyOT. Sin embargo, el análisis técnico determina que la parroquia no necesita solo campañas de reciclaje, sino una verdadera planificación y proyectos estructurales que se puedan ejecutar en beneficio del ambiente. Específicamente como establece el COOTAD para los GAD parroquiales en su Artículo 65.-COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



PARROQUIAL RURAL, literal d) "Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente"

SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Meta Resultado PDYOT	Proyectos	Línea Base 2019
Beneficiar a 2300 Familias en especial los grupos vulnerables y de Atención prioritaria (adultos mayores, niñas, niños y adolescentes en la parroquia San Juan hasta el año 2023	Atención Integral de Adultos Mayores en la Parroquia San Juan	300 Adultos Mayores Atendidos
	Atención Integral Infantil a grupos prioritarios en la Parroquia San Juan	100 Niños, Niñas y Adolescentes
	Disminución de la inseguridad ciudadana producto de la delincuencia en la parroquia San Juan	0 Capacitación de Personas
	Fortalecimiento del sistema de salud público en la parroquia San Juan	0% Familias Vulnerables Atendidas
	Construcción y Mantenimiento del sistema vial en la parroquia San Juan	20 familias Atendidas

SUBSISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS: Las familias beneficiarias dentro de los proyectos propuestos son aproximadamente 3.800 presentes en el objetivo estratégico. El cumplimiento de las metas llega a un 45,54% considerando el 33% en el primer proyecto, 71,66 en el segundo, 77,50 en el tercero, el cuarto no se puede evaluar debido a la falta de indicadores. Por lo que se concluye que el subsistema ASENTAMIENTOS HUMANOS no cumple ni el 50% de lo planificado por la falta de un buen diagnóstico, lo que desemboca en la falta de indicadores.

EVALUACIÓN SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

Meta Resultado PDYOT	Proyectos	Línea Base 2019
Beneficiar a 2300 Familias en especial los grupos vulnerables y de Atención prioritaria (adultos mayores,	Construcción de Espacios seguros para la circulación Peatonal en la Parroquia San Juan	100 familias Beneficiadas
	Construcción de espacios deportivos y recreativos, seguros en la Parroquia San Juan	0 familias Beneficiadas
	Mantenimiento de espacios deportivos, seguros en la Parroquia San Juan	20 familias Beneficiadas



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



niñas, niños y adolescentes en la parroquia San Juan hasta el año 2023	Mantenimiento de espacios recreativos, seguros en la Parroquia San Juan	20 familias Beneficiadas
	Consolidación del patrimonio intangible (Culturales, Sociales, Religiosas, Deportivas, Recreativas y Gastronómica) Ancestrales en la Parroquia San Juan	0 familias Beneficiadas
	Reducción el alfabetismo Digital en la parroquia San Juan	0 familias Capacitadas

Las familias beneficiarias en el componente socio cultural en los proyectos planteados son aproximadamente 3.800 presentes en el objetivo estratégico y el cumplimiento de las metas llega a un 45,54% considerando el 33% en el primer proyecto, 71,66 en el segundo, 77,50 en el tercero, el cuarto no se puede evaluar debido a la falta de indicadores. Por lo que se concluye que el subsistema ASENTAMIENTOS HUMANOS no cumple ni el 50% de lo planificado por la falta de un buen diagnóstico, lo que desemboca en la falta de indicadores. Se ha concluido también que la falta del conocimiento de las competencias establecidas en el COOTAD por parte del equipo consultor no permitió que exista una verdadera planificación. Los proyectos no estén orientados a la necesidad de la parroquia y las metas no se ajusten a la realidad.

EVALUACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Meta Resultado PDYOT	Proyectos	Línea Base 2019
Estructurar 4 Proyectos hasta el Año 2023 en la Parroquia San Juan	Fortalecimiento de la Cooperación Internacional dentro de la parroquia San Juan	0 Proyecto Estructura
Ejecutar 4 Proyectos Agropecuarias para mejorar los ingresos económicos a los pequeños productores en la parroquia San Juan hasta el año 2023	Fortalecimiento de la Economía familiar de pequeños agricultores de la parroquia	0 Proyecto de Desarrollo Productivo

Se debió analizar con más prolijidad el tema de la cooperación internacional, para que se puedan obtener fondos no reembolsables. Que promueva el desarrollo de la población y cubra las necesidades básicas insatisfechas, las cuales no pueden cumplirse por el poco presupuesto que cuenta el GAD. La propuesta en el tema económico debió plantear, la parte comercial que tiene



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELEF: 052959122

Administración 2023 – 2027



la parroquia y el crecimiento que ha experimentado en los últimos años. Por lo que es importante que se promuevan diferentes zonas de desarrollo para descentralizar la parroquia.

EVALUACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Meta Resultado PDYOT	Proyectos	Línea Base 2019
Realizar 3 actividades que fortalezca las actitudes y facultades a los Funcionarios Públicos y Grupos Sociales y De Atención Prioritaria, en la parroquia San Juan hasta el año 2023	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con su respectivo seguimiento y evaluación en la parroquia San Juan	1 Plan Ejecutado
	Fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la participación ciudadana en la parroquia San Juan	1 Actividad Ejecutada

Se debe profundizar más en las metas establecidas, para que exista una verdadera participación ciudadana. Se debe profundizar más en las metas establecidas, para que exista una verdadera participación ciudadana. **ANÁLISIS GENERAL:** El análisis y evaluación no se ha ejecutado como un proceso estático, sino que ha sido más bien dinámico, pues no solo se analiza la documentación desde el punto de vista del técnico sino que también se incluyen a las personas que son responsables de la ejecución de los proyectos y en conjunto se va actualizando y verificando la información. Se han realizado mesas técnicas con el Equipo Técnico del PDyOT de la consultora IMPULTEK S.A.S, analizando cada componente, fomentando la generación de propuestas para la actualización de PDyOT de manera retroalimentada, para cada subsistema con el fin de obtener una evaluación lo más transparente y real posible en la medida de la documentación disponible. Para cada uno de los subsistemas se ha podido observar que los indicadores y metas relacionados en unos casos al Objetivo Estratégico y en otros al programa, no se encuentran claramente definidos, esta debilidad ocasiona un seguimiento y evaluación de los proyectos sin indicadores sólidos que permitan dimensionar el verdadero impacto social del programa o proyecto implementado en la población. Los objetivos se encuentran cumplidos en su mayoría, no obstante, la medición o cuantificación en algunos casos, ha sido realizada mediante datos que no se relacionan directamente con los indicadores y metas, dichos datos han sido adaptados para cumplir con el SIGAD y SOT; por lo tanto, el nivel de cumplimiento está sobredimensionado y en otros ni siquiera están vinculados. En la actualización del PDyOT 2023-2027 se deben obtener indicadores y metas ajustados a la realidad para que los objetivos que se formulen sean adaptados a los objetivos y ejes estratégicos de desarrollo que la nueva administración implementara para mejorar las condiciones y calidad de vida en la población de la parroquia de San Juan. Referente al presupuesto para inversión que se considere debe mostrar una relación directa o al menos más uniforme entre lo planificado y lo ejecutado, de tal manera, que realmente lo que se prioriza en las asambleas y se presenta en los POA's fomente una planificación para un verdadero desarrollo con visión integral, en donde el documento del PDOT sea una herramienta que oriente y guíe el accionar de las autoridades y técnicos de la institución en beneficio de los habitantes de la parroquia san Juan.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PDYOT SAN JUAN 2023-2027

RESULTADOS DE ESTUDIO TERRITORIAL

TIPOS DE ESTUDIOS APLICADOS ENCUESTAS A LÍDERES OBJETIVOS: Conocer datos relevantes e identificativos de cada sector desde los aspectos: histórico, geográfico, demográfico, composición social, económico, etc.

Encuesta comunitaria: OBJETIVOS Entender el grado de percepción y satisfacción de la ciudadanía en los siguientes componentes: • Servicios básicos e Infraestructura • Medio ambiente • Salud • Educación • Cultura • Deporte y recreación • Seguridad ciudadana • Percepción de eventos • Economía • Social • Comunicación • Servicios públicos

Encuesta a transportistas; OBJETIVO Conocer la percepción de los prestadores de servicio de transporte y movilidad en todas las modalidades sobre: • Estado situacional de las operadoras de transporte • Vialidad • Seguridad • Economía y Desarrollo

Encuestas a comerciantes; OBJETIVO Conocer la percepción de los prestadores de servicios comerciales y emprendedores sobre las siguientes temáticas: • Situación actual del negocio • Economía • Seguridad • Desarrollo

Encuestas específicas Dirigido a: • Profesionales de la salud • Funcionarios Públicos • Proveedores de servicios de Internet • Historiadores • Censo de establecimientos comerciales
OBJETIVO • Acceder a información específica sobre tópicos puntuales.

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN RECABADA EN TRABAJO DE CAMPO, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, TABULACIÓN DE DATOS, SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

TERRITORIALIDAD URBANA (ESTUDIO EN 8 SECTORES) SECTORES:

1. San Juan Viejo Centro
2. San Juan Viejo Norte
3. 5 de Junio
4. La Pelusa
5. San Juan Nuevo Norte
6. San Juan Nuevo Centro
7. San Juan Nuevo Sur
8. Los Girasoles – Nueva Lotización

TERRITORIALIDAD RURAL (ESTUDIO EN 17 SECTORES REPRESENTATIVOS)

1. MARIA UNO
2. COROSAL
3. SAN PEDRO DE VALDIVIA
4. LOMA DE PAJA
5. JORGE MANUEL MARUN



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



6. VOLUNTAD DE DIOS
7. CASA DE TEJA
8. MARÍA DOS
9. VICTORIA NORTE
10. LA COOPERATIVA
11. SAN NICOLÁS
12. LA PANCHITA
13. JUANA DE ORO
14. BOLA DE ORO
15. LAS CASITAS
16. LA FELICITA
17. LA PITAYA

SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

SERVICIO	RURAL	URBANO
ELECTRICIDAD	98%	99%
ALUMBRADO PÚBLICO	60%	85%
TELÉFONO FIJO	2%	6%
COBERTURA CELULAR	81%	95%
INTERNET EN VIVIENDA	51%	78%
TV CABLE	13%	33%
AGUA DE CONSUMO	39%	83%
ALCANTARILLADO PLUVIAL	0%	58%
ALCANTARILLADO SANITARIO	1%	73%
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	96%	100%
PARQUES O ÁREAS VERDES	0%	37%

VIALIDAD Y TRANSPORTE

SERVICIO	RURAL	URBANO
VÍAS ASFALTADAS	44%	58%
EXISTENCIAS DE CUNETAS	28%	24%
EXISTENCIAS DE ACERAS Y BORDILLOS	0%	82%
PARADAS DE BUSES	24%	5%
SEÑALIZACIÓN VIAL	12%	21%



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



SALUD

SERVICIO	RURAL	URBANO
ACCESO DE ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD	46%	49%
ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL	28%	29%

DEPORTE

SERVICIO	RURAL	URBANO
ACCESO A EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	80%	55%

SEGURIDAD

SERVICIO	RURAL	URBANO
PRESENCIA DE GRUPOS DELICUENCIALES	52%	568%
OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO	30%	13%
PRESENCIA DE UNIDADES POLICIALES EN EL SECTOR	1%	21%

ECONOMÍA

SERVICIO	RURAL	URBANO
NIVEL DE EMPLEO		
ALTO	3%	9%
MEDIO	38%	26%
BAJO	59%	65%

SOCIAL

SERVICIO	RURAL	URBANO
RECONOCIMIENTO DE ESTRUCTURAS DIRIGENCIALES	56%	27%
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA		
ALTO	31%	62%
MEDIO	22%	17%
BAJO	47%	21%



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



COMUNICACIÓN

SERVICIO	RURAL	URBANO
COMUNICACIÓN ENTRE COMUNIDAD Y DIRIGENTES	54%	32%
COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES PARROQUIALES Y MUNICIPALES	38%	27%

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

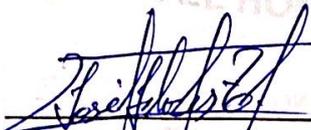
SECTOR URBANO
➤ Mejoras en el sistema de alcantarillado sanitario
➤ Mejoras en el sistema de agua de consumo
➤ Fortalecimiento del sistema de seguridad
➤ Implementación de espacios recreativos y deportivos
➤ Fortalecimiento del sistema de salud público
➤ Alumbrado Público
➤ Arreglo de vías

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

SECTOR RURAL
❖ Dotación de sistema de agua de consumo
❖ Alumbrado público
❖ Mejoramiento Vial
❖ Fortalecimiento e implementación de sistema de seguridad
❖ Implementación de áreas recreacionales y deportivas
❖ Protección contra inundaciones (relleno y limpieza)
❖ Implementación de sistema de alcantarillado
❖ Mejoramiento de sistema eléctrico

Siendo las 16h55pm se clausura la asamblea de participación ciudadana de San Juan.

Lo certifico.


Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN JUAN




Abg. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL